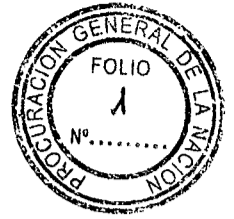




MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



PROTOCOLIZACION  
FECHA: 8/6/21

ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
PROSECRETARIO

Resolución PGN 34/21.

Buenos Aires, 8 de junio de 2021.

**VISTO:**

Las actuaciones correspondientes al trámite del Concurso n° 119 del M.P.F.N., sustanciado de conformidad a lo dispuesto por las Resoluciones PGN nros. 46/18 y 67/20, para proveer cuatro (4) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalías 9, 10, 27 y 30);

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Conforme lo dispuesto en la Resolución PGN n° 67/20 del 28 de agosto de 2020, la doctora Betina Isabel María Vota y el doctor Gustavo Luis Gerlero, integran el jurado en calidad de vocales titulares del Concurso n° 119 del M.P.F.N..

Sin embargo, mediante Resolución PER n° 985/18 se aceptó la renuncia presentada por la doctora Vota al cargo de Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 38) con el fin de acogerse al beneficio jubilatorio, y por Resolución PER n° 31/20 se aceptó también la renuncia por los mismos motivos del doctor Gerlero al cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de esta Capital Federal (Fiscalía 12).

Si bien ambos magistrados fueron convocados para continuar prestando funciones dentro de este Ministerio Público, el 31 de diciembre último cesaron en su ejercicio (v. Resoluciones MP nros. 219/18, 311/18, 40/19, 98/19, 145/19, 223/19 y 390/19, y Resolución MP n° 1/20, respectivamente).

De este modo, a efectos de dar cumplimiento a la conformación del Tribunal Evaluador, por aplicación del artículo 33 de Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (v. Resolución PGN n° 1457/17, modificada por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18) y según las exigencias de su artículo 7, para garantizar su integración con al menos dos vocales magistradas/os con la jerarquía de Fiscal General (párrafo 5°), corresponde sustituir al doctor Gerlero por el doctor Pablo

Enrique Ouviaña, único vocal magistrado suplente de este concurso con la misma jerarquía.

Del mismo modo, la doctora Vota será reemplazada por la vocal magistrada suplente doctora Guillermina García Padín, Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal.

En razón de lo expuesto, y de acuerdo con el artículo 120 de la Constitución Nacional, la ley n° 27148 y el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (v. Resolución PGN n° 1457/17, modificada por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18),

#### **RESUELVO:**

**I. DESIGNAR** en calidad de vocal magistrado titular del Tribunal Evaluador del Concurso n° 119 del M.P.F.N. al doctor Pablo Enrique OUVIÑA, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 16), en reemplazo del doctor Gustavo Luis Gerlero.

**II. DESIGNAR** en calidad de vocal magistrada titular del Tribunal Evaluador del Concurso n° 119 del M.P.F.N., a la doctora Guillermina GARCÍA PADÍN, Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal (Fiscalía 1), en reemplazo de la doctora Betina Isabel María Vota.

**III. DISPONER** que en consecuencia, el Tribunal Evaluador del Concurso n° 119 del M.P.F.N. queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo Ezequiel CASAL.

Vocal magistrado: doctor Pablo Enrique OUVIÑA, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 16).

Vocal magistrada: doctora Guillermina GARCÍA PADÍN, Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal (Fiscalía 1).

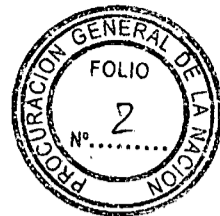
Vocal magistrada: doctora Mary Ana BELOFF, Fiscal General de Política Criminal, Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de la Procuración General de la Nación.

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 8/6/21

ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
PROSECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



Vocal Jurista invitada: doctora Lidia Roxana MARTÍN, profesora de la Universidad de Buenos Aires.

IV. Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso n° 119 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría de Concursos y, oportunamente, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino